



Diez de octubre de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2547
RADICADO N° 2023-00208-00

- 1) Se incorpora al expediente electrónico la contestación a la demanda que hace el demandado MANUEL ESTEBAN CASTAÑEDA, el día 02 de octubre de 2023 (archivo 009, Exp. Electrónico), sin trámite a la fecha, en vista de que al interior el proceso no obra prueba de notificación.
- 2) Por lo anterior, se REQUIERE a la parte actora a fin de que le indique a esta agencia judicial, si efectuó la notificación al demandado MANUEL ESTEBAN CASTAÑEDA, en caso afirmativo allegara constancia de ello.
- 3) Así mismo, se REQUIERE a la parte demandada con el objetivo de que indique si conoce el auto admisorio de la demanda, la forma en que tuvo conocimiento del mismo, y si en tal sentido se tiene notificado por conducta concluyente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 40** fijado en la página web de la Rama Judicial el **12 DE OCTUBRE DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bba20c4e07df5d9ce273f7bd231b0d044fec7a04c284fb847c2fad52b527b5b**

Documento generado en 11/10/2023 11:32:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>